

ACTA N° 082

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DOS DE MAYO DE DOS MIL ONCE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Harry González Barrantes	Regidor Propietario PAC
Julio César Murillo Porras	Regidor Suplente PUSC
Rolando Alpízar Oviedo	Regidor Propietario M.L.
Gerardo Esquivel Guevara	Regidor Prop. P.L.N.
María Isabel Montero Alfaro	Regidora Propietaria PLN
Filiberto Nájera Bolaños	Regidor Propietario PASE
Oscar Vargas Alfaro	Regidor Propietario P.L.N.

Cristian Alfaro Alpízar	Regidor Suplente M.L.
Bertha Sánchez Paniagua	Regidora Suplente P.L.N.
Rafael Reinier Rojas Zamora	Regidor Suplente P.L.N.
Juan José Alvarado Ruiz	Regidor Suplente PAC
Iría Salas Alfaro	Regidora Suplente P.L.N.
Denia Ramírez García	Regidora Suplente PASE

Carmen Nidia Espinoza Barrantes	San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Jorge Edo. Alfaro Quesada	San José	Síndico Propietario P.L.N.
Roberto Hidalgo Alfaro	San Roque	Síndico Propietario P.L.N.
Alexis Herrera Cerdas	Tacares	Síndico Propietario P.L.N.
Jovel Hidalgo Brenes	Puente Piedra	Síndico Propietario P.L.N.
Odiney Segura Soto	Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.
Gabriel Gustavo Rojas Herrera		

Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N.
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N.
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente Piedra	Síndica Suplente P.L.N.
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N.
Juan Quirós Najjar	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M. L.
Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N.
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Jorge Gómez Valverde, Presidente Municipal	Regidor Propietario PUSC
Luz María Jiménez Arrieta Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N.

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Yahaida Soro Ávila	Río Cuarto	Síndica Suplente P.L.N.
--------------------	------------	-------------------------

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Nancy Hernández Solano	Vice Alcaldesa
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. JURAMENTACIÓN
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- IV. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
- V. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Regidora Bertha Sánchez Paniagua, procede a realizar la oración.

ARTICULO II
JURAMENTACIÓN

Inciso 1. Juramentación:

Se procede a la juramentación de la señora Yadira Villalobos Molina, miembro del Concejo de Distrito de Tacaes.

ARTICULO III
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

Inciso 1. Acta N° 80

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Se refiere a la página seis, inciso cuatro, donde se tomó el acuerdo para la Compactadora, solicita se revise ese acuerdo ya que tiene en su poder una copia de un oficio presentado desde el trece de abril de 2011, en la Proveeduría Municipal por el Grupo JCB, este grupo es un oferente en esa licitación y en ese oficio explican que fue ilegal el proceso por lo que solicita se revise el acuerdo o que se investigue este asunto.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Informa que si mal no recuerda el viernes llegó una apelación con respecto a esta adjudicación, por lo que hay que hacer es esperar a ver qué es lo que dice el departamento legal al respecto.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Solicita que no se haga el pago efectivo hasta tanto no se investigue este asunto y se presente un informe al Concejo.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Manifiesta su preocupación porque a veces se dan muchos documentos por recibido e incluso en el inciso 27 hay un oficio del señor Juan Bolaños Rojas, Presidente de JCB, que se refiere a la licitación abreviada, lo que le preocupa es que se dé por recibido sin que se haga de conocimiento de los regidores.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que este documento no es una apelación es una nota enviada al Departamento de Proveeduría, agrega que en el departamento legal está la apelación que corresponde a esta adjudicación, ahora hay que ver si procede o no.

Regidor Juan José Alvarado:

Dice que lo que está presentando el Regidor Rolando Alpízar debería de funcionar como una llamada de atención a la hora de tomar las decisiones, revisar un poco el acta, ya que muchas veces se dispensa de trámite de comisión acuerdos que como en este caso son de cuidado.

Agrega que las Comisiones se hacen precisamente para que estos asuntos se analicen y se estudien y verificar que todo esté bien, añade que en este caso el acuerdo fue aprobado definitivamente por lo que se están tomando decisiones muy rápido, en firme y sin un estudio previo.

Por último llama a sus compañeros a reflexión y les dice que las decisiones en un Concejo Municipal no se pueden tomar tan a la carrera y sin estudios previos y profundos que se tienen que llevar a cabo en las comisiones.

Regidor Adrián Barquero Saborío:

Comenta que esta adjudicación a MATRA no se puede pagar mientras exista una apelación que ya está en el departamento legal.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Manifiesta que si no se ha pagado no es tanto el problema, le pregunta al señor Alcalde ¿qué pasa si esta empresa tiene razón y qué pasa si esta empresa los demanda? Van a tener los regidores que pagar cincuenta mil dólares de sus propios bolsillos.

Agrega que si este documento llegó a la Proveeduría Municipal desde el 13 de abril, tenían que haberlo hecho de conocimiento de los Regidores primero que nada. Por lo anterior solicita que no se realice el pago a esta empresa hasta tanto no se realice un estudio minucioso del asunto. Asimismo, desea salvar su responsabilidad ya que no tenía conocimiento del documento que se presentó ante la Proveeduría Municipal.

Regidor Adrián Barquero Saborío:

Aclara que en este caso el pago no se va a realizar hasta tanto no se analice la apelación que hay presentada.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Solicita al señor Alcalde Municipal que cuando se realice la investigación sobre este caso, les presente un informe al respecto.

Regidor Harry González Barrantes:

Solicita a la señora Secretaria de lectura a oficio del Lic. Bolaños Hidalgo, sobre una situación de tiempo, para poder hacer un comentario al respecto, y que tiene

que ver con esta acta. Agrega que hay dos documentos que tienen directamente o indirectamente término y que el Lic. Senén estaba fuera de servicio en ese momento por vacaciones, por lo anterior solicita al señor Alcalde en este caso, valore un poquito la posibilidad o el trabajo que tiene el señor Bolaños y que el Concejo acuerde en estas circunstancias se pueda hacer una contratación externa para darle respuesta a este tipo de documentación que es bastante difícil y que no se puede dejar de contestar.

El Lic. Senén Eduardo Bolaños Hidalgo, Coordinador de Servicios Jurídicos, firma el oficio LEG-084-2011, en el que a letra dice:

Que de conformidad con el oficio SEC-1206-2011, procedo a manifestar lo siguiente:

Desde el 15 y hasta el 29 de abril del presente año, me encontraba disfrutando de mis vacaciones. No obstante, a pesar de ello con el objetivo de colaborar con la Administración, solicite que la documentación se me fuera remitida a mi casa de habitación, para conocerla, analizarla y dar una respuesta. Sin embargo, la misma llega pero lamentable fuera del plazo para contestar. Razón por la cual no se procede a dar respuesta a la misma.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°080, CON LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Acta N° 81.

Página 23, Inciso 13, en el acuerdo tomado, elimínese los dos últimos renglones.

SE ACUERDA: APROAR EL ACTA N°81 CON LA OBSEVACIÓN PRESENTADA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO IV
ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Inciso 1. El señor Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, presenta la Modificación Interna N° 3, por un monto de ¢30.163.388,58 (treinta millones ciento sesenta y tres mil trescientos ochenta y ocho colones con cincuenta y ocho céntimos). De la cual da una amplia explicación.

La misma se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL
UNIDAD DE PRESUPUESTO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 3 -2011

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 1					
01-01-00-03-04	Salario Escolar	1.584.227,36	1.584.227,36		0,00
01-01-01-06-01	Seguros	8.341.788,55	712.000,00		7.629.788,55
01-02-00-03-04	Salario Escolar	204.268,00	204.268,00		0,00
01-01-01-01-02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	0,00		500.000,00	500.000,00
01-01-01-99-05	Deducibles	0,00		200.000,00	200.000,00
01-01-02-02-03	Alimentos y Bebidas	265.778,70		500.000,00	765.778,70
01-03-05-01-02	Equipo de Transporte	10.000.000,00		1.300.495,36	11.300.495,36
SUMAS IGUALES		20.396.062,61	2.500.495,36	2.500.495,36	20.396.062,61

Justificación: Se rebajan recursos de Salario Escolar y Seguros del Área Administrativa, y Salario Escolar de Auditoría para dar contenido presupuestario a Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario para sufragar los gastos por kilometraje del Sindicato de Río Cuarto. Deducibles se da contenido presupuestario por reconocimiento al momento de indemnizar una pérdida en la póliza de seguro. Alimentos y Bebidas se refuerza
Equipo de Transporte: compra de un vehículo para uso del Área Administrativa.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 2					
01-02-06-02-01	Becas a Funcionarios	3.360.000,00	3.360.000,00		
01-01-01-07-01	Actividades de Capacitación	3.069.512,00		3.360.000,00	6.429.512,00
SUMAS IGUALES		6.429.512,00	3.360.000,00	3.360.000,00	6.429.512,00

Justificación: Se rebajan los recursos de Becas a Funcionarios para dar contenido presupuestario a Actividades de Capacitación, con el objetivo de continuar con la capacitación del proyecto sobre la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público, según oficio AI-MG-032-2011

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 3					
02-02-01-06-01	Seguros	101.352,94	100.000,00		1.352,94

02-04-01-06-01	Seguros	307.219,02	300.000,00		7.219,02
02-05-01-06-01	Seguros	168.719,27	150.000,00		18.719,27
02-27-01-06-01	Seguros	963.284,90	495.528,00		467.756,90
02-04-00-01-02	Jornales	297.591,00		820.000,00	1.117.591,00
02-04-00-03-03	Decimo Tercer Mes	1.309.889,00		68.334,00	1.378.223,00
02-04-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.122.887,92		75.850,00	1.198.737,92
02-04-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	60.696,05		4.100,00	64.796,05
02-04-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	602.907,55		40.344,00	643.251,55
02-04-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	182.089,15		12.300,00	194.389,15
02-04-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	364.179,30		24.600,00	388.779,30
SUMAS IGUALES		5.480.816,10	1.045.528,00	1.045.528,00	5.480.816,10
Justificación: Se rebajan recursos de Seguros de Recolección de Basura, Cementerio, Parque y Dirección de Servicios y Mantenimiento para reforzar Jornales y las Cargas Sociales respectivamente en el Cementerio, para conceder las vacaciones al Encargado del Cementerio.					
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 4					
02-03-02-03-02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	58.444.307,80	6.275.034,00		52.169.273,80
02-03-00-01-02	Jornales Ocasionales	224.907,00		1.000.000,00	1.224.907,00

02-03-00-03-03	Decimo Tercer Mes	5.929.946,00		83.334,00	6.013.280,00
02-03-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de la Caja Costarricense del Seguro Social	5.315.886,84		92.500,00	5.408.386,84
02-03-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	287.343,68		5.000,00	292.343,68
02-03-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2.842.309,37		49.200,00	2.891.509,37
02-03-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	862.035,01		15.000,00	877.035,01
02-03-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.724.071,08		30.000,00	1.754.071,08
02-03-01-01-02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	110.000,00		5.000.000,00	5.110.000,00
SUMAS IGUALES		75.740.806,78	6.275.034,00	6.275.034,00	75.740.806,78
Justificación: Se rebajan recursos de Materiales y Productos Minerales y Asfálticos para dar contenido presupuestario a Jornales Ocasionales y sus respectivas cargas sociales para construcción de gaviones, junto a la Quebrado Valverde en Puerto Escondido y Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario, se necesita alquilar un back hoe para la recolección de escombros producto de una limpieza mecanizada que se realizara en el camino de San Luis-San Juan, con el MOPT, también alquilar una cortadora de asfalto, ya que la municipal sufrió una avería. Según oficio UTGV-MG-199-2011					
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 5					
02-06-08-02-05	Amortización de Préstamos de Empresas Públicas no Financieras	15.247.664,00	8.000.000,00		7.247.664,00

02-06-01-02-02	Servicios de Energía Eléctrica	4.063.375,00			5.000.000,00	9.063.375,00
02-06-01-08-03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	325.925,00			3.000.000,00	3.325.925,00
SUMAS IGUALES		19.636.964,00	8.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00	19.636.964,00
Justificación: Se rebajan recursos de Amortización de Préstamos de Empresas Públicas no Financieras para reforzar Servicios de Energía Eléctrica y Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras del Acueducto Municipal.						
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE	
ASIENTO N° 6						
03-02-01-01-08-05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	7.832.510,89	3.000.000,00			4.832.510,89
03-02-01-09-02-02	Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria	9.285.402,00	3.187.584,00			6.097.818,00
03-02-01-00-02-01	Tiempo Extraordinario	229.166,05		2.500.000,00		2.729.166,05
03-02-01-00-03-03	Decimo Tercer Mes	4.590.305,00		208.334,00		4.798.639,00
03-02-01-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de la Caja Costarricense del Seguro Social	3.889.388,18		231.250,00		4.120.638,18
03-02-01-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	161.753,26		12.500,00		174.253,26
03-02-01-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2.101.967,02		123.000,00		2.224.967,02
03-02-01-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	637.024,79		37.500,00		674.524,79
03-02-01-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.279.862,23		75.000,00		1.354.862,23
03-02-01-02-04-02	Repuestos y Accesorios	1.716.596,00		3.000.000,00		4.716.596,00

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
SUMAS IGUALES					
		31.723.975,42	6.187.584,00	6.187.584,00	31.723.975,42
<p>Justificación: Se rebajan recursos de Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte para dar contenido presupuestario a Repuestos y Accesorios, según oficio UTGV-MG-183-2011, para la compra de 16 llantas de dos vagonetas marca Freightliner, ya que las llantas no se pueden reechar por que sería la segunda reecharada y es de algo riesgo. Se rebaja se Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria, para dar contenido presupuestario a Tiempo Extraordinario y las Cargas Sociales respectivas según oficio UTGV-MG-199-2011 para laborar después de las 3 de la tarde y los sábados.</p>					
ASIENTO N° 7					
04-01-01-02-03-01	Materiales y Productos Metálicos	501.304,85	500.817,02		487,83
04-01-01-02-01-04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	0,00		72.281,14	72.281,14
04-01-01-02-01-99	Otros Productos Químicos	0,00		6.306,18	6.306,18
04-01-01-02-03-03	Maderas y sus Derivados	0,00		70.875,00	70.875,00
04-01-01-02-03-06	Materiales y Productos de Plástico	0,00		342.969,43	342.969,43
04-01-01-02-04-01	Herramientas e Instrumentos	0,00		3.836,61	3.836,61
04-01-01-02-99-04	Textiles y Vestuarios	0,00		1.622,02	1.622,02
04-01-01-02-99-99	Otros Útiles	0,00		2.926,64	2.926,64
SUMAS IGUALES		501.304,85	500.817,02	500.817,02	501.304,85
<p>Justificación: Se rebaja del rubro de Materiales y productos Metálicos, para dar contenido presupuestario a las cuentas de Materiales y Suministros, según solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Rincón de Arias, para continuar con el proyecto de Reparación y Mantenimiento del Salón Comunal.</p>					

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 8					
04-01-04-01-08-01	Mantenimiento de Edificios y Locales	200.000,00	200.000,00		0,00
04-01-04-02-01-04	Tintas pinturas y diluyentes	104.606,70	104.606,70		0,00
04-01-04-02-03-03	Madera y sus derivados	52.500,00	52.500,00		0,00
04-01-04-02-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	3.348,30	3.348,30		0,00
04-01-04-02-03-99	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	62.049,20	62.049,20		0,00
04-01-04-02-04-01	Herramientas e Instrumentos	26.653,00	26.653,00		0,00
04-01-04-02-99-03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.706,00	1.706,00		0,00
04-01-04-02-99-04	Textiles y Vestuarios	3.067,00	3.067,00		0,00
04-01-04-02-03-01	Materiales y Productos Metálicos	22.821,00		453.930,20	476.751,20
SUMAS IGUALES		476.751,20	453.930,20	453.930,20	476.751,20
Justificación: Se rebaja del rubro de Mantenimiento de Edificio y Locales y de las cuentas de Materiales y Suministros para dar contenido presupuestario a Materiales y Productos Metálicos según solicitud mediante oficio de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San Vicente, para continuar con el proyecto en el Salón Comunal.					
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 9					
04-06-05-05-02-02	Vías de Comunicación Terrestre	1.840.000,00	1.840.000,00		-

04-01-11-05-02-01	Edificios	2.160.000,00			1.840.000,00	4.000.000,00
SUMAS IGUALES		4.476.751,20	1.840.000,00		1.840.000,00	4.476.751,20
Justificación: Se rebaja del rubro de Vías de Comunicación Terrestre para reforzar Edificios con el objetivo de realizar una sola obra y no dos que queden inconclusos, esto a solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Latino.						
TOTAL MODIFICACION		164.862.944,16	30.163.388,58		30.163.388,58	164.862.944,16

SE ACUERDA: APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA N°3, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA POR UN MONTO DE ₡30.163.388,58, (TREINTA MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO COLONES CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS). ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. El señor Alcalde se refiere al Perfil para el puesto de Administrador del Acueducto que presentó la semana anterior, y solicita a los señores Regidores se analice lo antes posible para su aprobación.

Inciso 3. El señor Alcalde presenta oficio MG-ALC-280-2011, firmado por su persona y dirigido al Concejo Municipal, en el que a letra dice:

Por este medio les saludo y a la vez me permito solicitarles la autorización para firma el addendum del Convenio N° 12 MC-PF-02-030001-2010, de la funcionaria la señora Carmen Lidia Vindas Molina.

Concedido a la importancia y necesidad de las funciones que la señora Vindas Molina, realiza actualmente en el departamento de la U.T.G.V.M. de nuestra corporación Municipal.

SE ACUERDA: AUTORIZAR AL SEÑOR ADRIÁN BARQUERO SABORÍO, ALCALDE MUNICIPAL, PARA FIRMAR ADENDUM DEL CONVENIO N°12 MG-PF-02-030001-2010 DE LA FUNCIONARIA CARMEN LIDIA VINDAS MOLINA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. El señor Alcalde presenta el oficio MG-EMC-046-2011, firmado por el Lic. Kendall Arce García, Coordinador, Equipo de Mejoramiento Continuo, en el que a letra dice:

En el marco de cooperación entre la Municipalidad de Grecia, IFAM, y Dirección General del Servicio Civil, se inició el proceso de Modernización de esta Corporación Municipal, dentro de las actividades a desarrollar por el Equipo de Mejoramiento Continuo, está la entrega del Boletín No 2 del mes de abril de 2011.

Vice Alcaldesa, Nancy Hernández Solano:

Manifiesta que este boletín es uno de los compromisos que habían adquirido en Equipo de Mejoramiento continuo y la idea es informar a los empleados y al Concejo Municipal del avance de las actividades que van teniendo.

Agrega que crearon un correo y un buzón de sugerencias, además se inició con el trabajo de la elaboración de la parte más connotativa. Asimismo, hace referencia a una reunión de la Red de Mujeres Municipalistas a la cual fueron invitadas, agrega que fueron varias compañeras del Concejo. Añade que la información proporcionada en esa reunión no les llegó a todas las que fueron por lo que solicita que si alguna está interesada en esta información se la solicite y ella con mucho gusto se las hará llegar.

Regidor Harry González Barrantes:

Pregunta ¿cómo han reaccionado los colaboradores municipales con relación al proceso de modernización?

Vice Alcaldesa, Nancy Hernández Solano:

Responde que es muy importante hacer una observación en el sentido de que la administración no pretende con esto, dejar sin trabajo a nadie ni tampoco de un aumento salarial. Agrega que esto es un proyecto muy transparente, en el cual hay un representante del Sindicato y otro de la Asociación Solidarista.

Regidora Bertha Sánchez Paniagua:

Manifiesta que es muy positiva la percepción que tiene de este proyecto porque cree que esta estructura tiene que llevarse a cabo, se está dando toda una formación y mucha información, por lo que solicita a los señores Regidores se informen al respecto antes de dar cualquier información a algún funcionario.

Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes:

Se refiere a la actividad de Red de Mujeres Municipalistas y dice que es excelente y desea que todas sus compañeras puedan participar.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO V**LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA**

Inciso 1. Las señoras Yamileth Oreamuno Calderón y Yorleny Hernández Bazán, miembros del Club 4-S Femenino Los Lirios de Río Cuarto, firman oficio en el que solicitan se les done un viaje de lastre de volcán rojo.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO A LA VICE ALCALDESA NANCY HERNÁNDEZ SOLANO, PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Se conoce oficio firmado por la señora Rafaela Amaya Amaya, en el que solicita se le dé más tiempo en el nicho municipal donde se encuentran los restos de su difunto esposo Luis Torres Recinos.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. Se da lectura a oficio P-179-2011, firmado por el Ing. Jorge Villalobos Clare, Presidente, Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. y dirigido al concejo Municipal, en el que literalmente dice:

Considerando que la Municipalidad de Grecia ha cumplido con los requisitos establecidos en el Procedimiento de Donaciones de Asfalto o Emulsión Asfáltica de Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.(RECOPE), se autoriza la donación de 33.000 litros de asfalto con un costo aproximado de

8.580.000,00 colones, para la ejecución del proyecto: "cuadrantes Grecia Centro", código 2-03-079, se denomina esta vía como avenida 8 y los trabajos iniciarán en la intersección con la ruta nacional 118, pasando por el Colegio Santa Josefina, Gimnasio Mátrix, Mini Súper y finalizando en dicha esquina".

Se les indica que deben comunicarse con el Licenciado Carlos Altamirano Marroquin, Jefe del Departamento de Facturación de RECOPE, al No. telefónico 2550 37 22 o la No. telefónico 2550 35 29, para coordinar todo lo relacionado con la entrega de la donación.

El tiempo límite para hacer el retiro es de cuarenta y cinco (45) días, a partir de la fecha en que se confeccione la nota de crédito.

Respetuosamente, le recordamos que queda prohibido realizar canjes con esta donación y solamente, se puede cambiar el destino de la misma con previa autorización de esta Presidencia.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ADRIAN BARQUERO SABORÍO, ALCALDE MUNICIPAL, PARA SU ATENCIÓN.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. El Lic. Oscar Rodríguez Apóstol, Director, Liceo San Roque, firma oficio en el que manifiesta que:

Nuestra institución es un centro educativo oficial que brinda un servicio educativo de calidad a la población del distrito de San Roque y al Cantón de Grecia en general.

Los miembros de nuestra institución somos conscientes del sagrado compromiso que poseen los gobiernos locales con el progreso de la educación de sus habitantes y al ser el cantón de Grecia un lugar privilegiado con gran cantidad de centros educativos, el compromiso se ha hecho tangible para ustedes como representantes directos del Estado.

Es por eso, que comprometidos con nuestra labor como formadores de los hijos de este próspero Cantón, les solicitamos su colaboración para continuar con nuestra labor de la mejor manera posible. Para ello necesitamos tres computadoras las cuales serán asignadas de la siguiente manera: dos de ellas para la Biblioteca de la institución ya que requerimos implementar un proceso de automatización y catálogo de la información existente, las cuales serán utilizadas por los estudiantes y con ello se facilitaría la selección y retiro de los libros y la otra será para la Coordinadora Académica para quien esta herramienta vendrá a simplificar y mejorar el trabajo asignado.

SE ACUERDA: COMUNICAR AL LIC. OSCAR RODRÍGUEZ APÓSTOL, DIRECTOR LICEO SAN ROQUE, QUE ESTA MUNICIPALIDAD NO CUENTA CON RECURSOS PARA HACER ESTE TIPO DE DONACIONES.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. El Lic. Bernal Jiménez Núñez, Vecino de Lourdes de Montes de Oca, portador de la cédula de identidad número: uno seiscientos cincuenta y seis, novecientos cuarenta y dos (1-656-942), en calidad de apoderado Generalísimo sin límite de suma de Compañía Las Torres D. C. R., S. A, con cédula de persona

jurídica tres ciento uno quinientos setenta y dos mil trescientos noventa y nueve (3-101-572399), firma oficio en el que solicita la siguiente información:

Dentro del Plazo de ley tomando en cuenta lo señalado por los artículos 27 constitucional y 32 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional y toda la demás normativa que informa esta materia y en vista de existir la normativa necesaria y pertinente y habiendo cumplido los requisitos exigidos, solicita se les aprueben de manera urgente todos los permisos construcción que oportunamente han tramitado ante esta Municipalidad y en caso contrario, se les comunique formalmente la decisión final a efecto de interponer las acciones que en derecho correspondan para salvaguardar sus derechos.

Adjunta la siguiente documentación:

Personería Jurídica de Compañía Las Torres D. C. R, S. A., cédula jurídica número tres ciento uno quinientos setenta y dos mil trescientos noventa y nueve.

Copia pura y simple de su cédula.

Copia pura y simple de los usos de suelo aprobados por esta Municipalidad.

Atenderán notificaciones en el fax: 2 430 69 22 o a los correos electrónicos armando@ganesasrl.com; jose.moya@ganesasrl.com o bien personalmente a Río Segundo de Alajuela, 150 norte de la entrada principal del Hotel Hampton Inn, Oficentro Santamaría, oficina 2 B.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LIC. BERNAL JIMENEZ NUÑEZ, AL LIC. ADRIAN BARQUERO SABORÍO, ALCALDE MUNICIPAL, PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. Los señores Alí Antonio Sibaja Sibaja, Director, Liceo Experimental Bilingüe de Grecia, y la señora Beatriz Ruiz Vargas, Presidenta Junta Administrativa, firman oficio en el que solicitan al donación de 10 bancas (pollos) que van ser retirados del parque.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA SOLICITUD DEL LICEO EXPERIMENTAL BILINGÜE, A LA VICE ALCALDESA NANCY HERNANDEZ SOLANO, PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. El señor Jorge Eduardo Campos Molina, vecino de Grecia, del Servicentro Alvarado y Molina 450 metros al sur y 25 al oeste, portador de la cédula de identidad número 2 348 337 por medio de la presente solicita se admita el recurso de impugnación de los permisos, autorizaciones y patente del nuevo negocio que se pretende instalar en la entrada de su vecindario, que es remodelación y conversión de dos casas de habitación a negocio comercial, dicho negocio se ubicara del Servicentro Alvarado y Molina 450 metros al sur y que según se conoce es parte de la empresa Barosa S. A por cuanto este negocio contraviene importantes normativas existentes para su ubicación e implementación...

SE ACUERDA: TRASLADAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR JORGE EDUARDO CAMPOS MOLINA, AL LIC. SENEN EDUARDO BOLAÑOS HIDALGO, COORDINADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. La Asociación de Desarrollo de la Tabla de Río Cuarto, solicita permiso para realizar actividad el 15 de mayo de 2011. Asimismo solicitan patente provisional para la venta de licor.

SE ACUERDA: AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LA TABLA DE RÍO CUARTO, PARA LA ACTIVIDAD QUE REALIZARAN EL 15 DE MAYO EN ESA LOCALIDAD. ASIMISMO, SE AUTORIZA PATENTE PROVISIONAL PARA LA VENTA DE LICOR, SIEMPRE Y CUANDO LA MISMA NO SE REALICE EN CENTROS EDUCATIVOS NI DEPORTIVOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. Se da lectura a oficio firmado por la Hermana Mariz Lidia Valerio González, Directora Colegio María Inmaculada, en el que a letra dice:

La suscrita, Hermana Mariz Lidia Valerio González, mayor de edad, célibe, religiosa franciscana, vecina de Grecia, cédula 2 385 754, en mi condición de Directora del Colegio María Inmaculada de Grecia, me dirijo a ustedes con todo respeto a manifestar lo siguiente:

I.- El viernes pasado, el Colegio realizó una actividad entre los estudiantes y los padres de familia de la institución, con el fin de recaudar fondos que serían destinados a las necesidades escolares y coadyuvar en los gastos de graduación de los estudiantes de undécimo año.

II.- La actividad se llevó a cabo y desconocíamos que para realizar la misma se debía cubrir un impuesto y que para exonerarlo debíamos gestionar ante el Concejo (artículo primero de la Ley 6844 Impuesto Espectáculos Públicos a favor de Municipalidades).

III.- Nos llevamos la sorpresa el viernes cuando llegó a nuestra institución un inspector municipal y nos hizo saber de tal situación.

IV.- Entendemos que dicha gestión debíamos hacerla con anterioridad y no es nuestra intención dejar de cumplir con lo que corresponde, pero realmente desconocíamos que siendo una institución dedicada a la enseñanza y a la educación, tuviésemos que pagar algún canon, más aún tomando en cuenta que una actividad de esas, se destina a cubrir las necesidades escolares de la institución, ya que los presupuestos con los que se cuenta no cubren todas esas necesidades.

V.- Es por lo anterior, que solicitamos con todo respeto y pidiendo las disculpas del caso por no haberlo hecho con anterioridad, que se nos exonere del pago del impuesto de espectáculos públicos a favor de las

municipalidades, con relación a la actividad que tuvo el Colegio María Inmaculada referente a la presentación del cantante Rogelio Cisneros, bajo la premisa que todos los fondos que se obtuvieron con esa actividad, realizada el día 29 de abril de 2011, serán destinados a necesidades escolares de la institución y a los gastos por graduación de undécimo año.

VI.- De igual forma y en razón de que ya existe un reporte en la Dirección Tributaria y de Patentes de la Municipalidad de Grecia, les rogamos con todo respeto declarar en firme la exoneración y comunicarla a esos departamentos con el fin de que no se genere el cargo respectivo, pues ya existe un reporte.

VII.- De antemano le agradecemos la gestión positiva a al presente, rogándole a Dios que los bendiga en su labor.

VIII.- Cualquier comunicación o notificación se podrá hacer directamente en las oficinas del Colegio María Inmaculada o a través del fax 2444-55-15 con el autenticante.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

No está de acuerdo en la exoneración después de que se realizó la actividad. Asimismo, propone que se le dé respuesta a la Directora del Colegio y se le explique que no se puede exonerar una actividad después de realizada y que en adelante para cualquier actividad deberá solicitar el permiso con anticipación.

Regidor Juan José Alvarado Ruiz:

Manifiesta que se deben respetar los reglamentos y leyes, y aunque la actividad es para una buena causa, no se puede extender un permiso después de que se ha realizado la actividad.

SE ACUERDA: COMUNICAR A LA HERMANA MARIZ LIDIA VALERIO GONZÁLEZ, DIRECTORA DEL COLEGIO MARÍA INMACULADA DE GRECIA, QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA QUE DICE: "TODA SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESPECTÁCULO PÚBLICO DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, CON NO MENOS DE CINCO DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO...". NO ES POSIBLE AUTORIZAR LA EXONERACIÓN A UNA ACTIVIDAD QUE YA SE REALIZÓ. ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

La regidora María Isabel Montero Alfaro, se retira del recinto durante la votación.

Inciso 10. El señor Luis Antonio Alfaro Álvarez, firma oficio en el que solicita el permiso respectivo para realizar la actividad de Karaoke, los viernes, sábados y domingos, en el Bar y Restaurante El Cañalito en San Isidro.

Adjunta oficio del Departamento de Patentes e Inspección, Constancias Municipales, y Autorización Sanitaria N° DARSG-275-2011, del Ministerio de Salud, válida hasta el 25 de mayo de 2011.

SE ACUERDA: AUTORIZAR AL SEÑOR LUIS ANTONIO ALFARO ALVAREZ, PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE KARAOKE EN EL BAR Y RESTAURANTE EL CAÑALITO EN SAN ISIDRO, HASTA EL 25 DE MAYO DE 2011, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° DARSG-275-2011 DEL MINISTERIO DE SALUD.

SE HACE DE CONOCIMIENTO DEL SOLICITANTE SU OBLIGACIÓN DE AJUSTARSE AL HORARIO AUTORIZADO, SEA QUE LA ACTIVIDAD NO PODRÁ EXCEDER DE LAS 22:30 HORAS, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DE KARAOKE VIGENTE EN ESTA MUNICIPALIDAD Y QUE EL PERMISO PUEDE SER REVOCADO ANTE PERTURBACIÓN CONSTANTE DE LOS VECINOS, O SI SE TIENE CONOCIMIENTO DE ESCÁNDALOS TALES, QUE HAGAN NECESARIA LA INTERVENCIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 11. La Asociación de Desarrollo de Altos de Peralta, firma oficio en el que solicitan el permiso respectivo para realizar una tómbola del 13 al 15 de mayo de 2011. El día 15 tendrán la actividad de una mountainbike recreativa Asimismo solicitan patente provisional para la venta de cerveza.

SE ACUERDA. AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE ALTOS DE PERALTA PARA REALIZAR TOMBOLA DEL 13 AL 15 DE MAYO DE 2011. ASIMISMO SE AUTORIZA PATENTE PROVISIONAL PARA LA VENTA DE CERVEZA, SIEMPRE Y CUANDO LA MISMA NO SE REALICE EN CENTROS EDUCATIVOS NI DEPORTIVOS. SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA NO SE HACE RESPONSABLE DE LO QUE ACONTEZCA DURANTE DICHA ACTIVIDAD.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 12. Los señores Vanessa Gómez Sandoval y Kendall Ríos Hernández, del Departamento de Mercadeo y Administrativo, ISESA, firman oficio en el que solicitan permiso para realizar una feria vocacional de la salud, el 21 de mayo de 2011, en el parque central de Grecia de 10:00 am a 2:00 p.m.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA SOLICITUD AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 13. Jonathan Benavides Ulloa, envía oficio en el que solicita autorización para realizar la actividad de Karaoke, en el Bar los remedios en el Mall Plaza Grecia. Adjunta el permiso del Ministerio de Salud y demás documentación al día.

SE ACUERDA: AUTORIZAR AL SEÑOR JONATHAN BENAVIDES ULLOA, PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE KARAOKE EN EL BAR LOS REMEDIOS EN EL MALL PLAZA GRECIA, HASTA EL 25 DE MAYO DE 2011, DE

CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° DARSG-272-2011 DEL MINISTERIO DE SALUD.

SE HACE DE CONOCIMIENTO DEL SOLICITANTE SU OBLIGACIÓN DE AJUSTARSE AL HORARIO AUTORIZADO, SEA QUE LA ACTIVIDAD NO PODRÁ EXCEDER DE LAS 22:30 HORAS, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO DE KARAOKE VIGENTE EN ESTA MUNICIPALIDAD Y QUE EL PERMISO PUEDE SER REVOCADO ANTE PERTURBACIÓN CONSTANTE DE LOS VECINOS, O SI SE TIENE CONOCIMIENTO DE ESCÁNDALOS TALES, QUE HAGAN NECESARIA LA INTERVENCIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA.

Acuerdo aprobado por unanimidad

Inciso 14. El señor Juan Antonio Vargas G., Director Ejecutivo, FEMETROM, envía oficio en el que a letra dice:

Me permito adjuntar la versión del Reglamento Municipal de Telecomunicaciones que contiene la disposición relacionada con la patente comercial de la materia, la cual no se había definido sino hasta recientemente, y cobra particular importancia unificar a nivel nacional este concepto, por la naturaleza tan especializada del tema (artículo 27).

De la misma forma, el pasado 8 de abril representantes de diversos partidos políticos integrantes de varios Concejos Municipales, acordaron solicitar algunas modificaciones relacionadas con el resguardo que la Municipalidad tendrá respecto patrimonio histórico, cultural, arquitectónico y ambiental del cantón, que incluyen la posibilidad de minimizar la cantidad de torres a construir a únicamente lo requerido por el sistema, con tal de disminuir el impacto ambiental sobre los munícipes (artículos 2,6,20,21,22 y transitorio III).

Con el propósito de disminuir los costos que para las Municipalidades del país tendría la nueva publicación que contenga estos cambios, respetuosamente les solicitamos a los Gobiernos Locales que se adhieran a esta normativa remitirnos el acuerdo que se adopte, a más tardar el día 25 de mayo del año en curso.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Pregunta si ese reglamento ya viene con las modificaciones que se hicieron en el Seminario en el que estuvieron el Regidor Rolando Alpízar y su persona, agrega que sería importante tener una copia del reglamento para ser analizado por todos los regidores.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Comenta que hace un tiempo ese reglamento se había enviado a publicar para consulta popular, por lo pregunta ¿si se ha dado seguimiento a eso o si se ha recibido alguna modificación, porque tienen que ver qué fue lo que se publicó primero y qué se va a publicar después?.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que no se ha recibido ninguna observación de la gente, sin embargo, de parte de la Municipalidad de Grecia los Regidores Rolando Alpízar y Julio César Murillo, asistieron al seminario e hicieron varias modificaciones y solicitaron que esas

modificaciones fueran incorporadas en el reglamento. Agrega que va a solicitar al Lic Maikol Arce les ayude con la revisión de este nuevo reglamento.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Dice que precisamente cuando se habló de enviarlo a consulta esta tenía un máximo de diez días y de acuerdo a la publicación ya venció el periodo para hacer modificaciones, en este momento hay que revisar este documento, aprobarlo y enviarlo a publicar.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Dice que lo que procede es hacer la consulta a legal para incorporar estos dos y hacer la segunda publicación con esto. Además deben acogerse a la publicación en conjunto para bajar los costos.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Manifiesta que Julio César y él hablaron con el abogado y les dijo que él no podía emitir criterio como profesional pero que como griego estaba a disposición de la Municipalidad si ocupaban colaboración, agrega que en ese momento les hizo cuatro observaciones muy importantes por lo que considera que se puede invitar a nivel de comisión o de Alcaldía para les ayude con este documento.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, ADRIAN BARQUERO SABORIO, PARA SU ATENCIÓN.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 15. Los señores Gladys de Marco, y Raúl Fournier, del MINAET, firman oficio en el que invitan a la segunda asamblea del Consejo local del Corredor Biológico Garcimuñoz, a realizarse el sábado 7 de mayo de 2011, en las instalaciones de la Universidad Técnica Nacional, en el edificio del CEFOF, con el fin de dar a conocer los avances logrados desde la Asamblea Constitutiva del 17 de abril de 2010 y nombrar algunos miembros faltantes de la Junta Directiva del Consejo Local del Corredor Biológico Garcimuñoz.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 16. La señora Yorleny Alfaro Barrantes, Secretaria del Comité de Finanzas de San Isidro, firma oficio en el que solicita permiso para realizar fiestas patronales del 13 al 15 de mayo de 2011, en esa localidad.

SE ACUERDA: AUTORIZA AL COMITÉ DE FINANZAS DE SAN ISIDRO, PARA REALIZAR FIESTAS PATRONALES DEL 13 AL 15 DE MAYO DE 2011.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 17. La Licda. Giselle Alfaro Rojas, Coordinadora Sede Regional de Occidente, Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial firma oficio en el que invitan a una jornada de trabajo para construir el Plan de Acción de la PONADIS, para lo cual solicitan la participación de un miembro de la Comisión Municipal en Materia de Discapacidad, a realizarse el 5 de mayo en la Sede Regional del Consejo Nacional de Rehabilitación, a las 8:30 a.m.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 18. Oficio P UAS-030-2011, firmado por Marlene Rodríguez González, Encargada, Refinadora Costarricense de Petróleo S.A. en el que da respuesta a oficio SEC-1023-2011.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO EXPERIMENTAL BILINGÜE DE GRECIA, PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 19. La Fundación Americana para el Desarrollo remite invitación a Seminario Internacional para Mujeres Líderes en los Gobiernos Locales de América, a realizarse los días 24 y 25 de mayo de 2011, en el auditorio de Coopeservidores R.L., (ubicado en la Casona contiguo a la Defensoría de los Habitantes, Barrio México, con un costo de \$250 US por persona.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA QUE CONSULTE SI HAY CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA ASISTIR ESTE SEMINARIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 20. Se presentan para conocimiento de los señores Regidores, los siguientes oficios:

- a. Copia de oficio 9156-023-2011, firmado por Oldemar Zamora Castro, Coordinador, Instituto Costarricense de Electricidad y dirigido al señor Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, en el que da respuesta a oficio MG-ALC-274-2011.
- b. Copia de D29-181-2011-DO, firmado por el Subintendente Rodolfo Vega Espinoza, Policía de Grecia y dirigido al señor Selín Antonio Bonilla Arias, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Barrio Latino, en el que da respuesta a oficio de solicitud de personal policial para seguridad en actividades de festejos cívicos del 29 de abril al 09 de mayo de 2011.
- c. Oficio MPO-SCM-244-2011, firmado por la señora Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria Municipal, Municipalidad de Poas, en el que remite nota de felicitación por la celebración del 17 aniversario del Cantonato de Grecia.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDOS LOS OFICIOS ANTERIORES.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Se refiere a la actividad del veintisiete de abril y a la poca colaboración que hubo de parte de los miembros del Concejo, ya que fueron muy pocos los que asistieron, considera que ya es hora de que trabajen como equipo ya que están haciendo una buena labor. Asimismo, manifiesta que la Alcaldía debe estar en la Comisión de Asuntos Culturales, porque deben tener conocimiento de algunas

cosas como son las actividades, solicita se le dé la Coordinación de esa Comisión por lo siguiente: Hace quince días coordinaron con la Embajada de España, la Embajada de mayor arraigo cultural en América Latina, y con ellos se pueden tener actividades culturales todo el año.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Solicita al señor Alcalde agilizar el proyecto de las cámaras ya que está muy preocupado por la cantidad de asaltos que se han dado últimamente en el Cantón de Grecia. Considera que si las cámaras están funcionando es más fácil ubicar a las personas que están cometiendo estos asaltos. Asimismo, se refiere a una zanja que hay detrás del Estadio entre la acera y la calle de mucha profundidad y donde han caído varios carros, por lo que solicita colaboración para que reparar esa zanja.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Contesta que está agilizando el proyecto de parquímetros el cual les va a dar los recursos necesarios para cubrir el proyecto de las cámaras y otros.

En cuanto a la zanja, dice que está haciendo las gestiones ante el Consejo Nacional de Vialidad para la reparación de esa zanja.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Se refiere a los pollos nuevos del parque, y dice que tienen un problema de que acumulan el agua y no tienen ningún orificio de evacuación hacia atrás y el veintisiete de abril que llovió todos los pollos estaban llenos de agua y no había donde sentarse, por lo que solicita al señor Alcalde se tomen las previsiones necesarias para corregir ese problema antes de que se terminen de instalar los demás pollos.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Comenta que estos pollos llevan unos huecos para evitar que se llenen de agua, el problema es que la gente llega se sienta y le mete papeles en los huecos. Agrega que en este mes de mayo van a empezar habitar la Plaza Helénica donde se va a instalar una pista para los que bailan Break y también para los que practican skate .

Regidora Bertha Sánchez Paniagua:

Felicita al señor Alcalde por esta idea de habilitar la Plaza Helénica porque estos muchachos necesitan un lugar donde practicar esos deportes. Asimismo se refiere al desfile del 27 de abril, ya que se cree que se trajeron muchas bandas y las últimas tuvieron que desfilar bajo la lluvia, también desea felicitar al señor José Quesada porque las actividades estuvieron muy bien.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Felicita a la Administración por el trabajo que se está haciendo en el parque y las aceras alrededor de la iglesia. Agrega que no pudo estar presente en el desfile del 27 de abril, debido a que estaba enfermo.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Se refiere a las cámaras y dice que cuando les entregaron las cámaras esa compañía les ofreció la capacitación, dice que la Municipalidad puede perfectamente hacer un convenio con el Organismo de Investigación Judicial y Guardia Civil, y ponerlas a trabajar, él se ofrece nuevamente para manejar la central de las cámaras mientras se realizan las gestiones necesarias para poner a funcionar el proyecto.

Síndica Carmen Nidia Espinoza:

Felicita al señor Alcalde y al Presidente Municipal por el discurso dado en el acto cívico del 27 de abril.

Regidor Harry González Barrantes:

Comenta que estos desfiles no deben hacerse tan largos porque los niños deben estar mucho tiempo al sol, mientras hay todo un toldo para toda la parte élite y desocupado, y eso es discriminatorio en ese sentido, considera que hay cosas que se pueden obviar.

Síndica Ivannia Morales Núñez:

Manifiesta que ella como docente considera que ese espacio en el toldo lo pueden ocupar los niños.

**AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA MINUTOS SE TERMINÓ LA
SESION**

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL